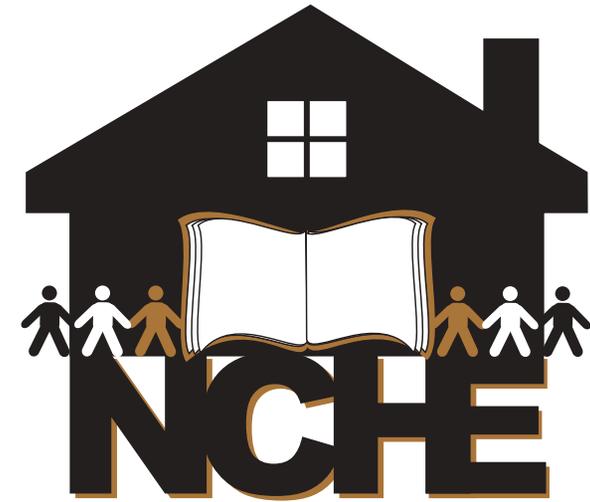


Preguntas que los padres pueden hacer en la escuela

Sus hijos pueden ser motivados en sus estudios cuando usted muestra interés en sus días escolares, sus tareas, los documentos que traen a la casa de la escuela, y cuando usted les hace preguntas sobre la escuela o visita sus escuelas. Aquí tiene algunas preguntas que puede hacer en las escuelas de sus niños:

- ¿Quién es el oficial de intercomunicación para los niños y jóvenes sin hogar del distrito?
- ¿Qué transporte hay disponible para que mis niños puedan permanecer en la misma escuela?
- ¿Si tenemos que cambiar de escuela, podrá alguien ayudarnos a transferir los datos y registros escolares con rapidez?
- ¿Hay programas para niños preescolares?
- ¿Hay un programa de escuela de verano?
- ¿Hay servicios de tutela para mis hijos?
- ¿Si mis niños necesitan educación especial, ¿cuanto tiempo tienen que esperar para tomar el exámen?
- ¿Hay clases para desarrollar talentos especiales que puedan tener mis hijos?
- ¿Hay clases de música, deportes u otras actividades en las que pueden participar mis hijos?
- ¿Cómo, pueden mis niños recibir comidas gratis en la escuela?
- ¿Hay provisiones y materiales escolares disponibles?
- ¿Podrán mis niños participar en las salidas al campo con sus clases si no puedo pagar los gastos?



Centro Nacional
de Educación para
los Niños y Jóvenes
Sin Hogar en SERVE

Lo que necesita saber para
que sus niños tengan
éxito en la escuela

SERVETM
*Mejorando el Aprendizaje a través
de Investigación y Desarrollo*

Si debido a la falta de un hogar usted se vé obligado a vivir en un albergue, motel, vehículo, tienda de campaña, en la calle al aire libre, en edificios abandonados, en caravanas, o compartiendo la misma habitación con familiares o amigos, usted es considerado como una persona sin hogar de acuerdo con el Acta de McKinney-Vento.

Sus niños tienen el derecho de:

-  asistir a la escuela, no importa donde vivan o qué tanto tiempo hayan vivido allí.
-  seguir asistiendo a la escuela que asistieron antes de llegar a quedarse sin hogar o a la última escuela que asistieron, si esto es su deseo y es práctico.
-  recibir servicios de transportación a la escuela en donde asistieron antes de llegar a quedarse sin hogar o a la última escuela que asistieron si ustedes o un guardián de los niños pide tales servicios.
-  asistir a la escuela y participar en programas actividades escolares con niños que tienen hogar.
-  inscribirse en una escuela sin tener que proveer ninguna dirección de domicilio permanente.
-  inscribirse en una escuela y asistir a sus clases mientras que la escuela haga los trámites necesarios para obtener los archivos escolares, los datos de inmunizaciones, o cualquier otro documento necesario para inscribirse.
-  inscribirse y asistir a clases en la escuela seleccionada mientras que la escuela y ustedes busquen resolver una disputa sobre la escuela seleccionada.
-  estar provistos de los mismos programas y servicios especiales, si son necesarios, que se ofrecen a los demás estudiantes que tienen hogar y están recibiendo estos servicios.
-  recibir transporte escolar a la escuela y a los programas escolares.

Cuando cambien de residencia, deben de hacer lo siguiente:

-  comunicarse con la persona asignada como el oficial de intercomunicación para los niños y jóvenes sin hogar del distrito escolar (vea los datos de contacto al pie de esta columna) para ayuda en inscribir sus niños/a en una nueva escuela o para hacer los arreglos necesarios para que puedan seguir en la escuela donde habían asistido. (Empleados de los albergues, de los servicios sociales en su comunidad, o de la escuela pueden dirigirles a la persona con quien se deben comunicar.)
-  comunicarse con la escuela y proveer cualquier información que usted piensa será útil a los maestros para ayudar a los niños hacer los ajustes a sus nuevas circunstancias.
-  pedir al oficial de intercomunicación para los niños y jóvenes sin hogar, los empleados del albergue, o a los trabajadores sociales asistencia con ropa y útiles escolares, si es necesario.

Contacto Local:

Contacto Estatal:

Si necesita ayuda adicional, llame al Centro Nacional de Educación para Niños y Jóvenes Sin Hogar (National Center for Homeless Education) al número de ayuda gratis:

1-800-308-2145

www.serve.org/nche

